



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo Jefa de División de CONSORCIOS Y OBRAS BASICAS 02/02/26 a 20/02/26 EX-2026-00007067- -MUNIBAHIAB-SOSP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2026-00007067- -MUNIBAHIAB-SOSP y la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Jefa de División de CONSORCIOS Y OBRAS BASICAS, ante la ausencia del titular del cargo, agente FROLLA CLAUDIA INES, legajo N° 12391, categoría 02/3B.03 y,

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe la agente GALLINGER LAURA YANINA, legajo N° 14678, categoría 05/2A.03, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Subdirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1º) Encomendar a partir del 2 de Febrero del 2026 y hasta el 20 de Febrero del 2026, a la agente GALLINGER LAURA YANINA, legajo N° 14678, la función de Jefa de División de CONSORCIOS Y OBRAS BASICAS, con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 02/3B.03, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reintegro del titular del cargo subrogado.

ARTICULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad

01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

ARTICULO 4º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, Subdirección de Infraestructura Tecnológica y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, Y ARCHIVAR.